

0924-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las quince horas con doce minutos del cinco de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón SAN PABLO, de la provincia de HEREDIA, en virtud del proceso de transformación de escala del partido PUEBLO UNIDO.

Mediante auto n.º 0705-DRPP-2021 de las nueve horas con cuarenta y dos minutos del quince de abril del año dos mil veintiuno, este Despacho Electoral, comunicó al partido Pueblo Unido sobre las inconsistencias percibidas en las designaciones realizadas en la asamblea cantonal de San Pablo, provincia de Heredia, celebrada de manera virtual el día diecinueve de marzo del año dos mil veintiuno, ya que, no era posible realizar la acreditación de Guillermo Vega Campos, cédula de identidad 400910255, como tesorero propietario y delegado territorial, toda vez que, presentaba doble militancia con el partido De los Trabajadores. Motivo por el cual, se le hizo saber a la agrupación política que, podía subsanar tal inconsistencia presentando la carta de renuncia del señor Vega Campos al partido supra citado, de lo contrario, tendría que celebrar una nueva asamblea cantonal y designar dichos cargos.

Posteriormente, el día dieciséis de abril del año en curso, el partido político presenta la carta de renuncia del señor Vega Campos, al partido De los Trabajadores, la cual se tramita en el oficio DRPP-2026-2021, de fecha cinco de mayo del año dos mil veintiuno; subsanando así los cargos de tesorero propietario del comité ejecutivo y delegado territorial.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón de San Pablo, provincia de Heredia, designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

CANTON SAN PABLO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107350118	JORGE LUIS CASTRO ARTAVIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
401170764	ANA LUCIA SANCHEZ GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
400910255	GUILLERMO VEGA CAMPOS	TESORERO PROPIETARIO
402470954	DAVID RAMIREZ LOAIZA	PRESIDENTE SUPLENTE
501980555	ESMIRNA MAYELA VEGA SOTO	SECRETARIO SUPLENTE
105250926	LUIS GUILLERMO GONZALEZ CARRILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
113260899	MARIA CAMBRONERO ZAMORA	FISCAL PROPIETARIO

502100628 JAIME FIDEL GONZALEZ CARRILLO FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
400910255	GUILLERMO VEGA CAMPOS	TERRITORIAL
401170764	ANA LUCIA SANCHEZ GONZALEZ	TERRITORIAL
402470954	DAVID RAMIREZ LOAIZA	TERRITORIAL
501980555	ESMIRNA MAYELA VEGA SOTO	TERRITORIAL
107350118	JORGE LUIS CASTRO ARTAVIA	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del *Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

P/ delegación

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj

C.: Exp. n.º 244-2018, partido PUEBLO UNIDO

Ref., No.: (2891, 2962, 02359/ 3001,02425/ 4485, 03659) **-2021**